



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 518 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 JUL 2019

VISTO: El escrito presentado por Robert Vargas Hinostroza, con Reg. Doc. Nº 1219713 y Reg. Exp. Nº 933153; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 262-2019/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 20 de marzo del 2019, se designa al Abog. Robert Vargas Hinostroza en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 492-2019/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 26 de junio del 2019, se acepta con efectividad al 30 de junio del 2019, la renuncia formulada por el Abog. Robert Vargas Hinostroza al cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante escrito de fecha de recepción 27 de junio del 2019, el recurrente ha presentado desistimiento a su Renuncia formulada al cargo, decisión que este Despacho Gerencial ha visto por conveniente aceptar; por consiguiente, se dispone restituir la vigencia de la Resolución Gerencial General Regional Nº 262-2019/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 20 de marzo del 2019, por el cual se le designa en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Secretaría del Consejo Regional;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR sin efecto la Resolución Gerencial General Regional Nº 492-2019/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 26 de junio del 2019, por el cual se acepta con efectividad al 30 de junio del 2019, la renuncia formulada por el Abog. Robert Vargas Hinostroza al cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, por lo expuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- RESTITUIR la vigencia de la Resolución Gerencial General Regional Nº 262-2019/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 20 de marzo del 2019, por el cual se designa al Abog. Robert Vargas Hinostroza en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesado, para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CDTR/cgme

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Arq. Rebeca Astete López
GERENTE GENERAL REGIONAL

